

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-352-CM22 ADQ. DE PAÑALES ADULTO PARA ASISTENCIA SOCIAL POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1778 .-/

QUILLECO, 18 DE OCTUBRE DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 1749 con fecha 08/09/2022, proveniente de Dideco, solicitando 30 paquetes de 12 unidades pañal talla G, 20 paquetes de 10 unidades pañal talla XG, 20 paquetes de 10 unidades pañal talla M, para Asistencia Social.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-352-CM22 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 30 paquetes de 10 unidades pañal talla G, 20 paquetes de 10 unidades pañal talla XG, 20 paquetes de 10 unidades pañal talla M, para Asistencia Social, a la empresa **SCANNO RUT 77.055.785-2 SANTIAGO** por un monto total de \$ 2.578.221 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.02.002 Subprograma 04, del presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: RTA/LCA/jaa.

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Dideco
- =====